

RIO GALLEGOS, 14.03.1999

VISTO:

El Expediente Nº 12.399/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2,3 y 4 de las presentes obra Nota Nº 038/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que mediante la misma solicitó la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 1.999, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que se han cumplimentado los requisitos prescriptos en los Art. 8º y 10º de la Resoluciones Nºs 025 y 015/96 del Consejo Superior respectivamente;

Que fue analizado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad prorrogar las designaciones;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1º de Abril de 1.999 y el 13 de Abril de 1.999 en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, de acuerdo al siguiente detalle:

- Carlos Enrique ARENILLAS (C.U.I.L.Nº 20-18597844-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/37)
- Marcela ARPES (C.U.I.L. Nº 27-17801725-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/62).
- Barbara G. BEECHER (C.U.I.L.Nº (27-20921276-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/62).
- Alejandra BORQUEZ (C.U.I.L. Nº 27- 17281409-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/34).
- Estela Mercedes CALDERON (C.U.I.L.Nº 23-06245545-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/44)
- Luis Bernardo BUTTERFIELD (C.U.I.L. Nº 20-06504352-2) en DOCE (12) horas cátedras.
- Horacio CORDOBA (C.U.I.L. Nº 20-13371066-4) en DIECIOCHO (18) horas cátedras.
- Alfredo Oscar FERNANDEZ (C.U.I.L. Nº 20-17267510-8) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/49).

/// - 2 -

- Jorge Andrés FERNANDEZ (C.U.I.L. Nº 20-14493184-0) en OCHO (08) horas cátedras.
- Claudia Marcela FIGUEROA (C.U.I.L. Nº 27-17281354-8) en OCHO (08) horas cátedras.
- Gladys Verónica FIORENTINO (C.U.I.L. Nº 27-16029560-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/45).
- Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. Nº 27-14533510-3) en OCHO (08) horas cátedras.
- Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. Nº 20-18224164-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/02).
- Daniela NARVAEZ GUERRERO (C.U.I.L. Nº 27-23258557-4) en SEIS (06) horas cátedras.
- Myriam Mónica PACHECO (C.U.I.L. Nº 27-14880151-2) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/33).
- María Andrea RUIZ (C.U.I.L. Nº 27-20784453-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/88) y en DIEZ (10) horas cátedras.
- Alejandro José VICTORIA (C.U.I.L. Nº 23-10810007-9) en DOCE (12) horas cátedras.
- Luis Alberto VILLARREAL (C.U.I.L. Nº 20-07817616-5) en la categoría de Asistente Dedicación Simple (G229/32).
- Patricia SERVATO (C.U.I.L. Nº 27-13422755-4) en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/57).
- Denis VELAZQUEZ (C.U.I.L. Nº 20-17948660-9) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/27).

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican en carácter de interino, a partir del 14 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, de acuerdo al siguiente detalle:

- Carlos Enrique ARENILLAS (C.U.I.L. Nº 20-18597844-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/37)
- Marcela ARPES (C.U.I.L. Nº 27-17801725-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/62).
- Barbara G. BEECHER (C.U.I.L. Nº (27-20921276-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/62).
- Alejandra BORQUEZ (C.U.I.L. Nº 27- 17281409-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/34).
- Estela Mercedes CALDERON (C.U.I.L. Nº 23-06245545-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/44)
- Luis Bernardo BUTTERFIELD (C.U.I.L. Nº 20-06504352-2) en DOCE (12) horas cátedras.
- Horacio CORDOBA (C.U.I.L. Nº 20-13371066-4) en DIECIOCHO (18) horas cátedras.
- Alfredo Oscar FERNANDEZ (C.U.I.L. Nº 20-17267510-8) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/49)
- Jorge Andrés FERNANDEZ (C.U.I.L. Nº 20-14493184-0) en OCHO (08) horas cátedras.
- Claudia Marcela FIGUEROA (C.U.I.L. Nº 27-17281354-8) en OCHO (08) horas cátedras.
- Gladys Verónica FIORENTINO (C.U.I.L. Nº 27-16029560-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/45).
- Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. Nº 27-14533510-3) en OCHO (08) horas cátedras.

/// -3 -

- Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/02).
- Daniela NARVAEZ GUERRERO (C.U.I.L. N° 27-23258557-4) en SEIS (06) horas cátedras.
- Myriam Mónica PACHECO (C.U.I.L. N° 27-14880151-2) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/33).
- María Andrea RUIZ (C.U.I.L. N° 27-20784453-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/88) y en DIEZ (10) horas cátedras.
- Alejandro José VICTORIA (C.U.I.L. N° 23-10810007-9) en DOCE (12) horas cátedras.
- Luis Alberto VILLARREAL (C.U.I.L. N° 20-07817616-5) en la categoría de Asistente Dedicación Simple (G229/32).
- Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4) en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/57).
- Denis VELAZQUEZ (C.U.I.L. N° 20-17948660-9) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/27).

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporal: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

081

Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - UARG.